ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CALIFICACION DEL SOBRE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" Y ACLARACIÓN OFERTA ECONÓMICA

En relación con el expediente de contratación número **EXPEDIENTE AAE2018-0035: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**, una vez examinada por la mesa de contratación, el día 19 de febrero de 2019, la documentación acreditativa de los requisitos previos de los licitadores, se requiere, a las entidades que a continuación se relacionan, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados y aclaración de las ofertas económicas cuando proceda.

Los documentos incluidos en la subsanación deberán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

1. DISCOUNT INFORMATICO, S.L.

Clausula 9.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Declaraciones responsable o certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (ANEXO VIII)".

1. Deberá presentar declaración responsable o Certificación que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna conforme a la Ley 3/2005 de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Admon de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el art. 5 de la citada Ley, conforme al modelo del Anexo VIII del PCAP.

   En el supuesto de personas jurídicas deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

Nota: En la documentación aportada no se ha presentado dicho Anexo. Deberá aportarse dicho Anexo conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. PEDREGOSA, S.L.

Clausula 9.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Declaraciones responsable o certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (ANEXO VIII)".

1. Deberá presentar declaración responsable o Certificación que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna conforme a la Ley 3/2005 de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Admon de la Junta de Andalucía y de

Código Seguro de verificación:qUuD2mEBJx2vpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	05/03/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qUuD2mEBJx2vpfmP7uJKiA==	PÁGINA	1/2

qUuD2mEBJx2vpfmP7uJKiA==

Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el art. 5 de la citada Ley, conforme al modelo del Anexo VIII del PCAP.

En el supuesto de personas jurídicas deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

Nota: En la documentación aportada no se ha presentado dicho Anexo. Deberá aportarse dicho Anexo conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ofertas económicas presentadas para los lotes 4 y 5

2. En relación con el lote 4, y en concreto al material denominado "*TONER HP CORPORATIVO 42A BLACK 24500 Pag.*" -con un coste unitario de 202,25 euros-, que aparece en esa oferta, se le requiere aclare si este se corresponde con el material detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) denominado "*HP LASERJET 4250 (1 x tóner 42X)*", y aclare si está incluido este último en el importe total de la oferta presentada (2.200,49 €, IVA excluido).

3. En relación al lote 5, dado que figuran repetidos algunos de los conceptos y no figuran otros de los requeridos en el PPT, aclare cuales son los elementos incluidos en el importe total de su oferta (1.077,13 €, IVA excluido), detallando el coste unitario de cada uno de ellos.

La aclaración de la oferta, cuando proceda, así como la subsanación de los defectos observados, deberán ser subsanados **antes de las 14.00 horas del día 8 de marzo de 2019,** EN EL REGISTRO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (Horario de registro: de 9:00 a 14:00 horas), SITO EN LA AVDA. ISAAC NEWTON, Nº 6. PABELLÓN DE PORTUGAL. PLANTA BAJA. ISLA DE LA CARTUJA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no se procede a presentar la subsanación requerida en este registro.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la subsanación se realizará ante la propia mesa de contratación (Registro de la Agencia Andaluza de la Energía), no admitiéndose la presentación por otros medios.

ACLARACIONES
Teléfono: 954 786 335

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Código Seguro de verificación:qUuD2mEBJx2vpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	05/03/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qUuD2mEBJx2vpfmP7uJKiA==	PÁGINA	2/2

qUuD2mEBJx2vpfmP7uJKiA==